

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN NÚM. CCC-2024-035

QUE SUSTITUYE EL PERITO ECONÓMICO DESIGNADO PARA DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES A SER REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día 11 de marzo de 2024, se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): los señores **Carlos Alberto Hernández Báez**, representante de la Máxima Autoridad, Presidente del Comité; **Ana Verónica Adames Lantigua**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Denise Mariel Tamburini Martínez**, Consultora Jurídica, Asesora Legal del Comité, Miembro; **Rhina Minoska Peguero Dumé**, Directora Administrativa y Financiera, Miembro; y **Stephany Jiménez De Los Santos**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, se dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. Conocer sobre la sustitución del señor Waldys Robles como perito económico designado mediante diversas Resoluciones de este Comité para distintos procedimientos de compras y contrataciones que está llevando a cabo la institución.
2. Designar al perito económico que realizará las evaluaciones correspondientes a las ofertas económicas presentadas en el marco de los procedimientos de compras y contrataciones que se están llevando la institución.

CONSIDERANDO: Que en las resoluciones listadas más abajo emitidas por este Comité de Compras y Contrataciones mediante las cuales aprobó los procedimientos de selección y designó peritos, fue designado el señor Waldys Robles como perito económico para realizar las evaluaciones de las ofertas económicas presentadas en los procedimientos objeto de dichas resoluciones, a saber:

| Núm. de Resolución | Procedimiento | Referencia del procedimiento |
|--|---|------------------------------|
| Resolución Núm. CCC-2024-006 d/f 8.2.2024 | Adquisición de medicamentos | PROPEEP-CCC-CP-2024-0001 |
| Resolución Núm. CCC-2024-012 d/f 13.2.2024 | Adquisición de kits de raciones alimenticias | PROPEEP-CCC-CP-2024-0002 |
| Resolución Núm. CCC-2024-004 d/f 8.2.2024 | Adquisición de canastillas | PROPEEP-CCC-CP-2024-0004 |
| Resolución Núm. CCC-2024-007 d/f 8.2.2024 | Adquisición de proteínas para embarazadas y adultos mayores | PROPEEP-CCC-CP-2024-0003 |

Carro
[Signature]
SJ
[Signature]
Q.Q



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y
ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA

| | | |
|--|--|---------------------------|
| Resolución Núm. CCC-2024-020 d/f 21.2.2024 | Contratación de servicio de agencias de viajes para hospedajes | PROPEEP-CCC-CP-2024-0005 |
| Resolución Núm. CCC-2024-005 d/f 8.2.2024 | Adquisición de canastillas | PROPEEP-CCC-LPN-2024-0002 |
| Resolución Núm. CCC-2024-013 d/f 13.2.2024 | Adquisición de kits de raciones alimenticias | PROPEEP-CCC-LPN-2024-0001 |
| Resolución Núm. CCC-2024-022 d/f 21.2.24 | Arrendamiento de servicios conexos para jornadas de inclusión social y actividades | PROPEEP-CCC-LPN-2024-0003 |
| Resolución Núm. CCC-2024-015 d/f 13.2.24 | Adquisición de tickets y/o tarjetas de combustible | PROPEEP-CCC-LPN-2024-0005 |
| Resolución Núm. CCC-2024-027 d/f 23.2.24 | Adquisición de pinturas | PROPEEP-CCC-LPN-2024-0004 |
| Resolución Núm. CCC-2024-014 d/f 13.2.24 | Adquisición de tickets y/o tarjetas de combustible | PROPEEP-CCC-CP-2024-0007 |
| Resolución Núm. CCC-2024-026 d/f 23.2.24 | Adquisición de pinturas | PROPEEP-CCC-CP-2024-0008 |
| Resolución Núm. CCC-2024-021 d/f 21.2.24 | Arrendamiento de servicios conexos para jornadas de inclusión social y actividades | PROPEEP-CCC-CP-2024-0006 |

CONSIDERANDO: Que el señor Waldys Robles presentó formal renuncia a las funciones que desempeñaba dentro de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), siendo la misma efectiva el día 29 de febrero del año 2024.

CONSIDERANDO: Que para la evaluación de las ofertas económicas que se presenten en el marco de los procedimientos de compras y contrataciones que está llevando a cabo la institución y en los cuales fue designado el señor Waldys Robles, -quien ya no labora en la institución- se hace imprescindible la designación de un nuevo perito económico.

VISTA: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 emitido mediante Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 350-017, que establece con carácter permanente y obligatorio el Portal Transaccional como el sistema informático en línea para la gestión de las compras y contrataciones públicas de bienes, obras, servicios y concesiones del Estado, de fecha 14 de septiembre de 2017.

VISTAS: Las diversas resoluciones que aprobó los procedimientos de selección y designó los peritos, arriba listadas.

VISTA: La formal renuncia presentada por el señor Waldys Robles, efectiva el día 29 de febrero de 2024.

Carro
[Signature]
S.J
[Signature]
a.a

POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS y vistas las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación Núm. 543-12, este Comité de Compras y Contrataciones por unanimidad de votos decide adoptar la siguiente resolución:

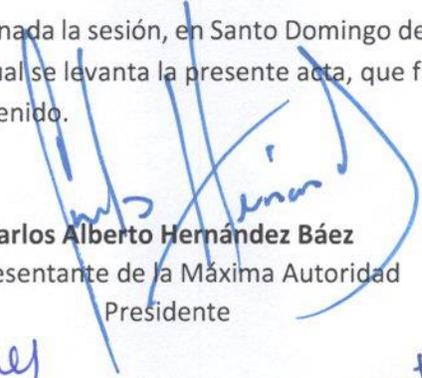
RESUELVE:

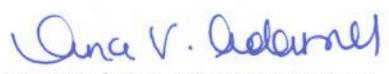
PRIMERO: APROBAR la sustitución del señor Waldys Robles como perito económico designado para realizar la evaluación de las ofertas económicas se presenten en los procedimientos de compras y contrataciones que está llevando a cabo la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP) listados más arriba.

SEGUNDO: DESIGNAR como perito económico al señor **Bolívar Maximiliano Then Rivera** para que realice la evaluación de las ofertas económicas que se presenten en el marco de los procedimientos de compras y contrataciones llevados a cabo por la institución, listados más arriba, en los cuales se encontraba designado el perito hoy sustituido.

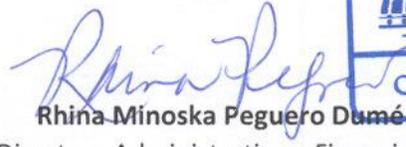
TERCERO: ORDENAR a la Unidad de Compras y Contrataciones la publicación de la presente resolución tanto en el portal institucional www.propeep.gob.do, como en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas -Portal Transaccional- administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.


Carlos Alberto Hernández Báez
Representante de la Máxima Autoridad
Presidente


Ana Verónica Adames Lantigua
Directora de Planificación y Desarrollo,
Miembro


Denise Mariel Tamburini Martínez
Consultora Jurídica
Asesora Legal del Comité
Miembro


Rhina Minoska Peguero Dumé
Directora Administrativa y Financiera,
Miembro


Stephany Jiménez De Los Santos,
Responsable de la Oficina de Libre Acceso
a la Información (OAI), Miembro

